

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

11620 Orden TAP/1867/2011, de 28 de junio, por la que se corrige error en la Orden TAP/1726/2011, de 15 de junio, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo.

Advertido error en la Orden TAP/1726/2011, de 15 de junio («BOE» de 22 de junio), por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En el Anexo I, en la página 65582, en el puesto número de orden 103: Ayudante Oficina Extranjeros (4580187) (A.P.), en Logroño, en la columna Méritos relativos puesto:

Donde dice:

«4. Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación	1,00.»
---	--------

Debe decir:

«4. Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación	2,00.»
---	--------

Se suprime el mérito:

«6. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	1,00.»
--	--------

Esta Orden no abre nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 28 de junio de 2011.–El Vicepresidente Tercero del Gobierno y Ministro de Política Territorial y Administración Pública, P. D. (Orden TAP/2964/2010, de 18 de noviembre), el Director General de Coordinación de la Administración Periférica del Estado, Antonio José Hidalgo López.